IQUIQUE, 03 de Septiembre de 2015.-

## Gentrel 10 00 2015

## Decreto Alcaldicio Nº 1424

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 0019, de fecha 08 de Enero de 2015, que aprueba los Programas Municipales Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2015, Iquique Seguro, Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, Mantención Aseo Ciudad y Mantención Áreas Verdes, todos dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Certificado N° 393/2015, de fecha 10 de Junio de 2015, emitido por Secretario Municipal (S) y Secretario del Concejo Municipal (S), dando cuenta de Acuerdo N° 393/2015, que aprueba Contratación de a lo menos 200 prestadores de servicios, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2015, en el Programa ", MANTENCION AREAS VERDES "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios de Aseo y Ornato", a ejecutarse el 2015, por la Dirección de Aseo y Ornato, según detalle y objetivos expuestos por la Dirección de Aseo y Ornato, y antecedentes acompañados

Memorándum N° 1561-A, de fecha 20 de Julio de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Sra. Alcaldesa (S) llustre Municipalidad de Iquique doña Astrid Abarca Ibarra, con V°B° de este mismo, se adjunta listado de trabajadores.

Memorándum N° 4608, de fecha 03 de Agosto de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000467, de fecha 07 de Agosto de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000467, de fecha 07 de Agosto de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

O6 Regularizaciones de Contratos de Prestación de Servicio, de prestación Servicios, de fecha 07 de Agosto de 2015, suscrito con personal de Programa Mantención de Áreas Verdes.

Memorándum N° 130, de fecha 14 de Agosto de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Dirección de Administración y Finanzas.

Ordinario Nº 459, de fecha 28 de Agosto de 2015, emitido por Dirección de Control a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio Nº 1364, de fecha 25 de Agosto de

2015, sin efecto.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique, a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 589 de fecha 21 de Agosto de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Jorge Paniagua Solis.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

## DECRETO:

Agosto de 2015, según Ordinario Nº 459 de fecha 28 de Agosto de 2015, de Dirección de Control.

2.-Apruébese 06 Regularizaciones de Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 07 de Agosto de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcaldesa (S) doña Astrid Abarca Ibarra, y personal a honorarios correspondiente a Programa MANTENCION AREAS VERDES dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, con un total de 200 horas mensuales, con una vigencia desde el 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2015, según lo establecido en Memorándum N° 1561-A de la Dirección de Aseo y Ornato, en las formas y condiciones que se establecen en él.

	APELLIDOS NOMBRE	Rut	Valor Hora	LABORES	Programa	Periodo
1	LEAL ALARCON VERONICA /		\$ / 2.200	JORNAL AREAS / VERDES	MANTENCIÓN AREAS VERDES	01/08/2015 al 31/12/2015
2	OPAZO TORRES SONIA		\$ 2.200	JORNAL / AREAS VERDES	MANTENCIÓN AREAS VERDES	01/08/2015 al 31/12/2015
3	LAGOS VARGAS MAURICIO		\$ 2.200	JORNAL AREAS VERDES	MANTENCIÓN AREAS VERDES	
4	ORREGO GOMEZ CLAUDIO		\$ 2.200	JORNAL AREAS / VERDES	MANTENCIÓN AREAS VERDES	01/08/2015 al 31/12/2015
5	DIAZ VERGARÁ RICARDO		\$ 2.200	JORNAL / AREAS VERDES	MANTENCIÓN AREAS / VERDES	01/08/2015 al 31/12/2015
6	MUÑOZ MEZA JAIRO		\$ 2.200	JORNAL / AREAS VERDES	MANTENCIÓN AREAS VERDES	01/08/2015 al 31/12/2015

Documento revisado, ajustado a Derecho con Visto Bueno, amanado por Maraza.

Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**3.-** La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	/ Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.037	Programa Mantención Áreas Verdes	\$ 22.800.000/		\$2.777.600
	Total Imputado	\$ 22.800.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

Documento revisado, ajustado a Derecho con Visto Bueno, emanado por Mario Meza Adriazola Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

JORGE SORIA QUIROGA

JORGE PANIAGUA SOLIS SECRETARIO MUNICIPAL (S)